

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

*Doña Antonia Pomedá Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 53/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Campo Pérez y Luis Miguel Soria Riosalido contra la empresa Juan Manuel Llanos Plaza, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta: “Acuerdo: a) Declarar al ejecutado Juan Manuel Llanos Plaza (NIF 16803063E) en situación de insolvencia total por importe de 25.249,12 € en concepto de principal adeudado a los actores de la siguiente forma: a Antonio Campo Pérez 13.161,83 € y a Luis Miguel Soria Riosalido 12.087,29 euros; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional, b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Soria en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS. c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juan Manuel Llanos Plaza y en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 24 de marzo de 2015.– La Secretaria, Antonia Pomedá Iglesias.

1255

BOPSO-43-13042015